



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 9 de Octubre de 2.009

751/09

Expte. N° 14.386/08

VISTO:

Que en el año 2008 se le asignó al Lic. Nelson Américo Acosta, una ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente, para el cursado de la Carrera de Postgrado "Maestría en Matemática Aplicada" que dicta la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1591/09, el Lic. Nelson Américo Acosta solicita ayuda económica para cursar las materias de la citada Carrera en el presente período lectivo 2009, consistente en \$ 1.000= (Pesos Mil), que completa el costo total de la misma;

Que asimismo informa sobre los cursos realizados, adjuntando la documentación correspondiente;

Que el pedido tiene la anuencia del Profesor Responsable de la Cátedra, de la Escuela de Ingeniería Civil y de la Comisión de Asuntos Académicos.

Que mediante Despacho N° 63/09 de la Comisión de Hacienda aconseja:

1. Solicitar al Consejo Superior, asignar al *Lic. Nelson Américo Acosta*, una ayuda económica consistente en la suma de \$1000= (Pesos Mil), con cargo al Fondo de Capacitación Docente para completar el costo total de la Carrera de Postgrado "Maestría en Matemática Aplicada".
2. Establecer que el docente presente en Marzo de 2.010, un informe de avance de la carrera con la certificación correspondiente y otro al finalizar sus estudios de Postgrado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 16 de Setiembre de 2009)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior asignar al Lic. Nelson Américo ACOSTA, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la Cátedra "Matemática Aplicada" de las Carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial de esta Facultad, la suma de \$ 1.000= (Pesos MIL), a través del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para cubrir el costo total del cursado de la carrera de Postgrado denominado "Maestrías



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

751/09

Expte. N° 14.386/08

en Matemática Aplicada", que dicta la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 1.000= (Pesos MIL), al Inciso 3.8.3: DERECHO Y TASAS, en el presupuesto de esta Facultad del monto asignado al Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad para el ejercicio 2009.

ARTICULO 3°.- Establecer que el Lic. Nelson Américo ACOSTA, presente en marzo de 2.010, un informe de avance de la carrera con la certificación correspondiente y otro al finalizar el curso.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría del Consejo Superior, a la Escuela de Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial, al Lic. Nelson Américo ACOSTA y siga a la Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

MNG/jab


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA